

En cumplimiento del artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, el DNP presenta el informe de recursos 2019 – 2020 en el marco de los compromisos con las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

**Informe de recursos y
resultados frente
compromisos con
comunidades Negras,
Afrodescendientes, Raizales
y Palenqueras**
2019 – 2020

Departamento Nacional de Planeación



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

Contenido

Presentación	2
1. Logros alcanzados por el Departamento Nacional de Planeación en la atención a comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras vigencia 2019	3
1.1 Proceso de concertación y seguimiento a metas e indicadores con comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras	3
1.1.1 Proceso de concertación con comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.....	3
1.1.2 Estado de los indicadores con comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras en los instrumentos de seguimiento del DNP	4
1.1.2.1 Indicadores con ficha técnica formulada	4
1.1.2.2 Estado de los indicadores étnicos en Sinergia	6
1.2 Construcción del trazador presupuestal para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras	7
1.2.1 Otros avances de importancia en la construcción e implementación del trazador presupuestal de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras	7
1.3 Distribuciones de recursos hacia mesas de concertación Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras	9
2. Estado de los compromisos de Plan Nacional de Compromisos de Plan Nacional de Desarrollo con las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras	10
3. Recursos del Sistema General de Regalías orientado a comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras	13

Presentación

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional que se encarga de coordinar, articular y apoyar la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, orientar el ciclo de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno y brindar los lineamientos sobre la priorización de los recursos de inversión.

Teniendo en cuenta el marco misional del DNP, el presente informe busca cumplir con lo establecido en la ley 1955 de 2019, “Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 – Pacto por Colombia: Pacto por la equidad”, en su artículo 219:

“(…) (L)as entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueras y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades.

Adicional al tema de recursos, y desde la misión del DNP, este informe busca presentar: los logros que ha alcanzado la entidad en términos de definición de acuerdos, indicadores y recursos orientados al cumplimiento de los compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 con las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (NARP); y los avances en los acuerdos con las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de competencia del DNP dentro del PND 2018 – 2022.

Por último, el informe tiene como alcance los avances obtenidos para el periodo 2019 – 2020.

1. Logros alcanzados por el Departamento Nacional de Planeación en la atención a comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras vigencia 2019

1.1 Proceso de concertación y seguimiento a metas e indicadores con comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

1.1.1 Proceso de concertación con comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, incluyó el Capítulo XII, Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueras y Rrom. A partir de lo anterior, el DNP, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), adelantó procesos de concertación de metas e indicadores con cada uno de estos grupos poblacionales, en concordancia con los acuerdos establecidos en el PND.

A partir de lo anterior el DNP, en conjunto con el Ministerio del Interior, realizaron el proceso de concertación de metas e indicadores con la participación de los sectores de gobierno y la Comisión II del ENCP. Como resultado de este ejercicio, que tuvo lugar el mes de agosto y diciembre de 2019, se lograron concertar 232 indicadores y metas, como se observa a continuación:

Tabla 1. Indicadores concertados entre el Gobierno nacional y la Comisión II del ENCP- Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

Sector	No. Indicadores
Agricultura y Desarrollo Rural	8
Ambiente	12
Comercio	10
Cultura	29
Defensa	7
Deporte	6
Educación	55
Función Pública	5
Inclusión Social y Reconciliación	9
Interior	28
Justicia	6
Minas y Energía	5
Planeación Nacional	7
Presidencia	14
Relaciones Exteriores	1
Salud	12
TIC	4
Trabajo	6
Transporte	1
Vivienda	7
TOTAL	232

Fuente: Matriz fichas técnicas étnicos-DSEPP, abril 16 de 2020.

Cabe aclarar que está pendiente la concertación de los indicadores para 25 acuerdos, que deberán ser revisados en mesas técnicas entre el Gobierno nacional y la Comisión II del ENCP, los cuales se presentan a continuación de forma desagregada por sector. Durante el 2020 la DSEPP ha realizado gestión con el Ministerio del Interior para adelantar dicha concertación.

Tabla 2. Acuerdos para la concertación de indicadores con las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

Sector	Nº acuerdos para concertación de indicadores
Ambiente	2
Deporte y Recreación	3
Educación	3
Inclusión Social y Reconciliación	6
Interior	1
Minas y Energía	2
Planeación Nacional	1
Relaciones Exteriores	1
Trabajo	2
Vivienda	4
TOTAL	25

Fuente: Matriz mesas de concertación Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras -DSEPP, 12 diciembre de 2019.

1.1.2 Estado de los indicadores con comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras en los instrumentos de seguimiento del DNP

De acuerdo con el seguimiento que realiza el DNP, a continuación, se presentan los indicadores étnicos que, con corte a 16 de abril de 2020, cuentan con ficha técnica en la plataforma *Sinergia*, producto del trabajo conjunto con los sectores de gobierno y las direcciones técnicas del DNP, así como su avance en la actualización del reporte en la mencionada plataforma.

1.1.2.1 Indicadores con ficha técnica formulada

Finalizado el proceso de concertación de metas e indicadores, la DSEPP del DNP inició en el mes de enero de 2020, trabajo conjunto con los sectores de gobierno para la formulación de las fichas técnicas a los indicadores concertados con la Comisión II del ENCP.

De forma general, frente a los dos procesos de concertación llevados a cabo en la vigencia 2019 Comisión II ENCP se cuenta con un total de 232 indicadores de los cuales 162 cuentan con ficha técnica, mientras que 70 aún están en proceso de formulación por el sector o en revisión por las direcciones técnicas del DNP, para un total de avance del 70%.

Tabla 3. Estado de Indicadores Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y ficha técnica.

Sector	Total general	Indicadores con ficha técnica	Indicadores sin ficha técnica	Porcentaje de avance
Agricultura y Desarrollo Rural	8	8	0	100%
Ambiente	12	12	0	100%

Sector	Total general	Indicadores con ficha técnica	Indicadores sin ficha técnica	Porcentaje de avance
Comercio	10	10	0	100%
Cultura	29	29	0	100%
Defensa	7	7	0	100%
Deporte	6	6	0	100%
Educación	55	23	32	42%
Función Pública	5	5	0	100%
Inclusión Social y Reconciliación	9	8	1	89%
Interior	28	0	28	0%
Justicia	6	6	0	100%
Minas y Energía	5	5	0	100%
Planeación Nacional	7	7	0	100%
Presidencia	14	14	0	100%
Relaciones Exteriores	1	1	0	100%
Salud	12	12	0	100%
TIC	4	4	0	100%
Trabajo	6	3	3	50%
Transporte	1	1	0	100%
Vivienda	7	1	6	14%
Total general	232	162	70	70%

Fuente: Matriz fichas técnicas étnicos-DSEPP, abril 16 de 2020.

Por otro lado, 144 indicadores concertados con las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras 144 cuentan con ficha técnica, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 4. Indicadores con ficha técnica para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

Sector	Comunidades NARP
Agricultura y Desarrollo Rural	8
Agricultura y Desarrollo Rural Hacienda	-
Ambiente	12
Comercio	10
CTel	-
Cultura	29
Defensa	7
Deporte	6
Educación	7
Estadísticas	-

Sector	Comunidades NARP
Función Pública	5
Inclusión Social y Reconciliación	8
Justicia	5
Minas y Energía	5
Planeación Nacional	5
Presidencia	14
Relaciones Exteriores	1
Salud y Protección Social	13
TIC	4
Trabajo	3
Transporte	1
Vivienda	1
TOTAL	144

Fuente: Matriz fichas técnicas étnicos-DSEPP, abril 16 de 2020.

1.1.2.2 Estado de los indicadores étnicos en Sinergia

Ahora bien, en cuanto a los indicadores que se encuentran en Sinergia 124 se encuentran actualizados cuantitativamente. A continuación, se presenta dicha información, desagregada por sector.

Tabla 5. Indicadores por grupo étnico con avance cuantitativo en Sinergia

Sector	Indicadores Actualizados Cuantitativamente	Indicadores Desactualizados Cuantitativamente
Agricultura y Desarrollo Rural	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural Hacienda	-	-
Ambiente	12	-
Comercio	10	-
CTel	-	-
Cultura	29	-
Defensa	5	2
Deporte	6	-
Educación	3	4
Estadísticas	-	-
Función Pública	5	-
Inclusión Social y Reconciliación	7	1
Interior	-	-
Justicia	5	-

Sector	Indicadores Actualizados Cuantitativamente	Indicadores Desactualizados Cuantitativamente
Minas y Energía	5	-
Planeación Nacional	4	1
Presidencia	14	-
Registraduría	-	-
Relaciones Exteriores	1	-
Salud y Protección Social	5	8
TIC	4	-
Trabajo	1	2
Transporte	-	1
Vivienda	1	-
TOTAL	124	20

Fuente: Sinergia, abril 16 de 2020.

1.2 Construcción del trazador presupuestal para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras ¹

Para efectos presupuestales, el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 de 2019², dispuso en el artículo 219³ la creación de un marcador presupuestal especial, con el cual se identificarán las asignaciones presupuestales destinadas para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueras y Rrom. Mediante el marcador, las entidades estatales del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación identificarán las partidas presupuestales para el cumplimiento de los acuerdos de la consulta previa. Por lo anterior, el trazador y el informe se establecieron como los mecanismos de seguimiento a las partidas presupuestales, destinadas por las diferentes entidades estatales en el marco de su autonomía para la implementación de los distintos capítulos étnicos que se encuentran consignados en el PND 2018-2022.

1.2.1 Otros avances de importancia en la construcción e implementación del trazador presupuestal de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras ⁴

Por otra parte, la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP implementó de acuerdo con la Ley 1955 de 2019, Artículo 219, el trazador presupuestal en donde:

¹ Mediante la construcción del trazador presupuestal se cumplen los siguientes acuerdos establecidos con las comunidades NARP en el marco del PND 2018 – 2022: **24, 28, 29 y 35**. Estos acuerdos hacen parte del Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, en su capítulo D.

² Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 `Pacto por Colombia, pacto por la equidad`

³ Artículo 219. **Trazador presupuestal.** Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueras y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades.

“(…) (L)as entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueras y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades.

Durante el año 2019 para la programación del presupuesto de inversión 2019 se habilitó dentro del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP) la primera versión del Trazador Presupuestal. Este trazador se basó en primera instancia en recursos de inversión con un nivel de desagregación que abarcaban departamento y municipio. Este proceso de focalización realizado en SUIFP permitía identificar a nivel departamental los recursos de inversión que beneficiaría a las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras en las vigencias 2019-2020.

En el proceso de dar a conocer la herramienta a las diferentes entidades, el DNP realizó mesas técnicas para apoyar este proceso de focalización del presupuesto de inversión de la vigencia 2020 a través de los trazadores presupuestales. Este ejercicio se realizó en el mes de julio de 2019 y contó con la participación de un gran número de entidades del gobierno nacional.

En aras de realizar mejoras al seguimiento de los recursos se estableció la asociación de los recursos de proyectos de inversión identificados a través del Trazador Presupuestal para 2020 a compromisos con las comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Durante el primer trimestre de 2020 se desarrolló e implementó un módulo adicional para el “Trazador Grupos Étnicos” (TGE) en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP. Antes de llegar a colocar a disposición esta herramienta, el trabajo de focalización de recursos se realizaba únicamente a través de los proyectos de inversión. Por medio de este desarrollo, se creó un módulo adicional en el aplicativo, donde las entidades registran el seguimiento para cada acuerdo en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con los pueblos indígenas, las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras y Rom. Este avance, ofrece la posibilidad de registrar fuentes de financiación adicionales al Presupuesto General de la Nación – Inversión, estas fuentes son Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones, recursos propios entidades territoriales y cooperación, entre otras.

En los meses de marzo y abril de 2020 se adelantaron más de 28 reuniones con las entidades del Presupuesto General de la Nación donde se resaltó la importancia de realizar de manera adecuada la focalización de los recursos en el Trazador para Grupos Étnicos, se explicó el proceso de registro en el nuevo módulo del aplicativo SUIFP y se socializó el Manual de Trazadores Presupuestales.

Así mismo, la DIFP participó en la elaboración de la circular 004 del 21 de febrero de 2020 - Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se les solicita a las entidades del Presupuesto General de la Nación programar los recursos que se destinarán para el cumplimiento de los compromisos con los pueblos indígenas, comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras y Rom.

Por último, es importante resaltar que el DNP creó y colocó a disposición de todas las entidades del

orden nacional esta herramienta, con el propósito de que las entidades del orden nacional focalicen los recursos en los diferentes grupos étnicos y realicen la presentación de los informes donde podrán hacer explícitos los recursos de las vigencias 2019-2020 a las instancias de participación de acuerdo con el artículo 2019 de la Ley 1955 de 2019

Artículo 219. Trazador presupuestal. *Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueras y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades.*

1.3 Distribuciones de recursos hacia mesas de concertación Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

El DNP en la vigencia 2019 apoyó con recursos al Ministerio del Interior a través de tramites de distribución de recursos por valor de \$2.351 millones para apoyar la coordinación y realización de los procesos de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con las comunidades NARP.

Posteriormente, se apoyó con recursos por valor de \$2.352 millones la realización de realización de la reunión con el Espacio Nacional de Consulta Previa para el seguimiento al cumplimiento de la ruta metodológica e indicadores de los acuerdos pactados en el plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Tabla 6. Valor de Distribuciones hechas al Ministerio del Interior desde el DNP para la vigencia 2019

Entidad	BPIN	Proyecto destinatario de la distribución	Resolución	Valor
Ministerio del Interior	2018011000554	Fortalecimiento organizativo, socioeconómico y de no discriminación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - NARP, a nivel nacional	0220 DEL 25 DE ENERO DE 2019	\$ 1.939.320.116
	2018011000554	Fortalecimiento organizativo, socioeconómico y de no discriminación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - NARP, a nivel nacional	2687 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$ 412.596.850
Total				\$ 2.351.916.966

2. Estado de los compromisos de Plan Nacional de Compromisos de Plan Nacional de Desarrollo con las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

En esta sección se muestra el avance de los acuerdos que ha concertado el Gobierno Nacional, específicamente el DNP, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por la equidad”, con las comunidades NARP.

Es importante mencionar que se muestran aquellos acuerdos que tienen metas para el periodo 2019 – 2020.

Implementar la ruta de superación de la pobreza garantizando respuestas diferenciadas bajo el marco del enfoque de derechos, con la concurrencia de la oferta programática de todas las entidades de gobierno que de acuerdo con su misionalidad aporten a la movilización social. El DNP, El DANE y Prosperidad Social crearán el índice de pobreza multidimensional para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Indicador de seguimiento al acuerdo

Indicador	Unidad de Medida	Vigencia del indicador	Meta del indicador 2020
Mide la construcción de un documento con el diagnóstico de viabilidad técnica para generar un IPM para la población NARP	Número	2020	1

Acciones desarrolladas para cumplir el acuerdo en el marco del indicador

Desde el año 2019 se instauró una mesa de trabajo entre las entidades DNP, Prosperidad Social y DANE, que tiene sesiones quincenales, donde se han desarrollado las discusiones en lo referente a mediciones de pobreza con enfoque étnico; se acordó un cronograma que contempla los siguientes temas:

- Definición de objetivos y alcance de la mesa técnica.
- Actualización de información sobre pobreza multidimensional del PND 2018-2022.
- Caracterización de comunidades NARP a partir de ECV (variables relevantes).
- Definición de hogar NARP.
- Revisión de información relevante (bibliografía y expertos).
- Discusión sobre cada una de las dimensiones- contraste de datos.
- Revisión de cada privación y umbrales (IPM actual).
- Propuesta de ajuste y calculo en ECV.
- Aplicación en el Censo.
- Socialización con entidades y comunidades.
- Documento con conclusiones y recomendaciones.

En cuanto a la viabilidad de la construcción de un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para grupos étnicos, en particular para la población NARP, se ha destacado la importancia de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Disponibilidad de la información necesaria para calcular el IPM para población étnica (NARP-Indígenas). Revisión de la metodología que se empleó para construir el índice de pobreza multidimensional a nivel municipal con los datos del CNPV 2018.
- Verificación de la existencia de sesgos en el cálculo del IPM, relacionados a la no-cobertura de la población NARP, tanto en el CNPV 2018, como en el cruce con las otras fuentes (EPS, pensiones).
- Hogar étnico (autodeclaración del jefe de hogar).
- Pruebas preliminares.
- Identificar los municipios que tengan un volumen representativo de población afro e indígena.

Presupuesto involucrado

Para dar cumplimiento con el indicador de “Documento con el diagnóstico de viabilidad técnica para generar un IPM para la población NARP” desde la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida del DNP se propuso un presupuesto de \$ 60.669.831 pesos.

Retos en materia de cumplimiento

Dado que la fuente de información es el Censo de población CNPV-2018 es posible que se presenten retrasos en el procesamiento de la información dado el volumen y la disponibilidad del micro dato, además los retrasos que se pueden presentar por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

Indicador de seguimiento al acuerdo

Indicador	Unidad de Medida	Vigencia del indicador	Meta del indicador 2020
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para comunidades NARP diseñado y presentado en el Espacio Nacional de Consulta Previa de acuerdo con la normatividad vigente	Porcentaje	2020 - 2022	50%

Acciones desarrolladas para cumplir el acuerdo en el marco del indicador

La construcción del IPM para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras tiene por objetivo general diseñar un índice que permitirá establecer la verdadera situación de pobreza de las comunidades con el objetivo de identificar acciones de política para superarla.

Alcance: el diseño del IPM para las comunidades NARP tiene el siguiente alcance:

En primera instancia se busca realizar un ajuste a las dimensiones y umbrales actuales del IPM nacional para diagnosticar, usando la información con la que se dispone actualmente, la situación

actual de las comunidades dadas sus particularidades. Con el fin de alcanzar este propósito se utilizarán los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV-2018 para implementar los ajustes acordados y obtener el IPM para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Para desarrollar este ejercicio se han planteado los siguientes pasos a realizar:

- Definición de hogar de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.
- Revisión de información relevante (bibliografía y expertos).
- Discusión sobre cada una de las dimensiones- contraste de datos.
- Revisión de cada privación y umbrales (IPM actual).
- Propuesta de ajuste y calculo en ECV.
- Aplicación en el Censo.

Presupuesto involucrado

Para dar cumplimiento con el indicador de “Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para comunidades NARP diseñado y presentado en el Espacio Nacional de Consulta Previa de acuerdo a la normatividad vigente” desde la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida del DNP se propuso un presupuesto de \$ 60.669.831 pesos.

Retos en materia de cumplimiento

Dado que la fuente de información es el Censo de población CNPV-2018 es posible que se presenten retrasos en el procesamiento de la información dado el volumen y la disponibilidad del micro dato, además los retrasos que se pueden presentar por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

3. Recursos del Sistema General de Regalías orientado a comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

El Sistema General de Regalías (SGR) para el año 2019⁵, cuenta con inversiones que incorporan el enfoque diferencial para la Población Afrocolombiana y Raizal, por un total de \$ 74.950.771.565,03 discriminados de la siguiente manera:

Tabla 7. Inversiones del SGR que incorporan enfoque diferencial para las comunidades NARP

Población Afrocolombiana		Recursos SGR
Proyectos en ejecución	39	\$ 43.694.706.661,86
Proyectos que aún no se han contratado	7	\$ 5.905.175.520,00
Proyectos terminados	7	\$ 2.251.056.237,06
Subtotal	53	\$ 51.850.938.418,92
Población Raizal		Recursos SGR
Proyectos en ejecución	7	\$ 15.525.827.476,71
Proyectos que aún no se han contratado	2	\$ 7.294.606.029,40
Proyectos terminados	1	\$ 279.399.640,00
Subtotal	10	\$ 23.099.833.146,11
TOTAL	63	\$ 74.950.771.565,03

Fuente: Aplicativo GESPROY consultado el 15 marzo de 2020

De tal manera, tenemos en suma 63 proyectos enfocados a la Población Afrocolombiana y Raizal. De los cuales, 73% de los proyectos se están ejecutando, mientras que 14% están a la espera de ser contratados y, por último, 13% ya se terminaron.

Estos proyectos se encuentran ubicados en 19 departamentos, destacando que el Departamento de Valle del Cauca cuenta con la mayor cantidad de proyectos (11), seguido de Nariño (6). Importante señalar que, a nivel de la población Afrocolombiana y Raizal, se cuenta en total con 14 proyectos en el departamento de Bolívar; mientras que departamentos como Caldas, Meta, Sucre, entre otros, tan solo tienen 1 proyecto bajo este enfoque.

Departamentos	Cantidad de proyectos	Recursos SGR
Población Afrocolombiana	53	\$ 51.850.938.418,92
ANTIOQUIA	2	\$ 1.058.725.408,00
ARAUCA	2	\$ 888.847.651,40
ATLÁNTICO	2	\$ 404.010.518,00
BOLÍVAR	4	\$ 2.061.621.207,00
BOYACÁ	3	\$ 2.765.691.457,48
CALDAS	1	\$ 1.007.096.280,00

⁵ Información basada en lo reportado en el aplicativo GESPROY a cargo de la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) de la Dirección de Vigilancia del Sistema General de Regalías, fechas de corte 15/03/2020

Departamentos	Cantidad de proyectos	Recursos SGR
CAQUETÁ	1	\$ 23.000.000,00
CASANARE	1	\$ 499.924.690,00
CAUCA	3	\$ 3.227.326.247,00
CESAR	3	\$ 10.467.148.263,21
CHOCÓ	3	\$ 2.305.766.474,00
CÓRDOBA	3	\$ 1.372.925.130,00
LA GUAJIRA	2	\$ 763.164.990,00
META	1	\$ 2.490.651.935,71
NARIÑO	6	\$ 6.346.866.749,26
PUTUMAYO	2	\$ 1.525.020.981,00
SUCRE	1	\$ 305.550.900,35
TOLIMA	2	\$ 891.684.206,51
VALLE DEL CAUCA	11	\$ 13.445.915.330,00
Población Raizal	10	\$ 23.099.833.146,11
BOLÍVAR	10	\$ 23.099.833.146,11

Fuente: Aplicativo GESPROY consultado el 15 marzo de 2020

Frente al año 2020, el cálculo de los recursos para los compromisos étnicos a través de las asignaciones directas se realiza de conformidad con el artículo 40 de la Ley 1530 de 2012, donde se estipula que los municipios con ingresos superiores a 2.000 SMLMV recibidos en el año inmediatamente anterior donde se encuentren asentadas comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, destinarán al menos el 3% de estos recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial. Así mismo, los departamentos con ingresos de asignaciones directas superiores a 2.000 SMLMV recibidos el año inmediatamente anterior, destinarán al menos el 1% de estos recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial en las comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, lo que nos proporciona la suma de \$14.462.206.727 (precios corrientes).

Para el cálculo del compromiso étnico con recursos del 40% del Fondo de Compensación Regional (FCR) el artículo 34 de la ley 1530 de 2012 estipula lo siguiente: del total de los recursos para financiar proyectos de impacto local se destinará hasta un 8% para iniciativas con enfoque diferencial para las comunidades indígenas. El resumen, el saldo indicativo de grupos étnicos para el año 2020 por departamentos y municipios para asignaciones directas y Fondo de Compensación Regional (FCR40%) se estima en \$39.914.359.793 (precios corrientes).